



Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000725- 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 04 OCT 2011

VISTO:

La Ordenanza Regional N°020-2008/Gob.Reg.Tumbes-CR, de fecha 19 de noviembre del 2008, Resolución Gerencial Regional N°202-2010/GOB.REG.TUMBES-GR-GRRNGMAA-GR de fecha 06 de abril del 2010, Resolución Gerencial Regional N°271-2011/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 01 de setiembre del 2011, el Informe N°035-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-ING. RDR, de fecha 05 de Octubre del 2011, Informe N° 114-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 05 de Setiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normatividad constitucional establecida en el artículo 191° de la constitución política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

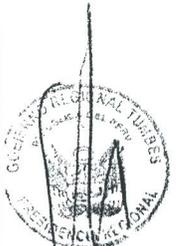
Que, mediante Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente incorpora en su estructura a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente en concordancia con la Ordenanza Regional N° 020-2008.Gob. Reg. Tumbes. CR y en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental creado por la Ley N° 28245 Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; se ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fomento de la Educación Ambiental como herramienta para el desarrollo sostenible en la Región Tumbes" con la finalidad de mejorar la cultura ambiental, así como sensibilizar a la población Educativa en temas ambientales.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0202-2010/GOB.REG.TUMBES - GGR-GRRNGMAA - GR de fecha 06 de abril del 2010 se aprueba se aprueba el Expediente Técnico relativo al proyecto " Fomento de la Educación Ambiental como herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes" .

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 271-2011/GOB.REG. Tumbes-GRRNGMA-GR de fecha 01 de setiembre del 2011, se designa al Ingeniero Roncin Davis Romero como Residente del proyecto "Fomento de la Educación Ambiental como Herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes"

Que, habiéndose reunido previamente al Expediente Técnico del proyecto "Fomento de la Educación Ambiental como herramienta para el desarrollo sostenible en la Región Tumbes" de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se presenta el Expediente Técnico que ha tenido a la vista.



Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios 459

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Tramite Documentario  
Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES  
CORRIENTE PARA EL DESARROLLO  
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

ECHA. 04 OCT 2011



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000725 - 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 04 OCT 2011

Ambiente, MEDA SUBSIDIARY PERU, Directores y especialistas en medio ambiente de las Unidades de Gestión Educativa Local, así como Alcaldes y Especialistas de los Consejos Municipales Educativos, para la elaboración de las Bases del Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar denominado "Por una Cultura de Conservación".

Que, mediante Informe N° 035-2011/ GRT-GGR-GRRNGMA-ING. RDR de fecha 04 de Octubre del 2011, el Ingeniero Residente alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, las Bases del Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar denominado "Por una Cultura de Conservación" y la Directiva N°001-2011-GGR-GRRNGMA-GR, que norma la organización, desarrollo y ejecución, para su trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 114-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 05 de Setiembre del 2011, el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza al Presidente Regional del Gobierno Regional de Tumbes, las Bases del Primer Concurso Regional de Fotografía Escolar, denominado "Por una Cultura de Conservación" y la Directiva N°001-2011-GGR-GRRNGMA-GR, para su aprobación, mediante Resolución Ejecutiva Regional.

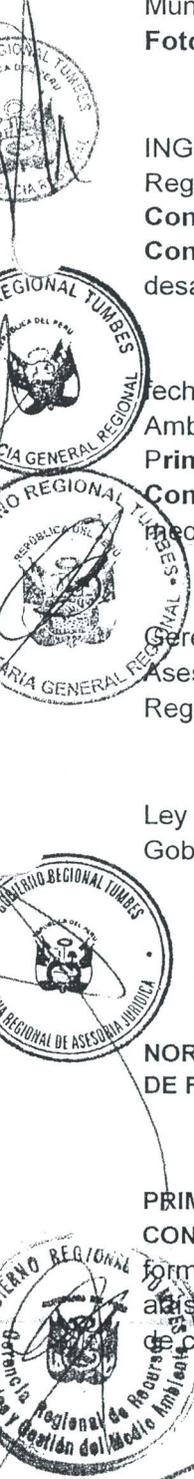
Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PRIMER CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA ESCOLAR, "POR UNA CULTURA DE CONSERVACIÓN".

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LAS BASES DEL PRIMER CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA ESCOLAR, "POR UNA CULTURA DE CONSERVACIÓN" que tiene por finalidad promover, difundir y preservar los procesos de formación de una cultura ambiental, así como fortalecer las habilidades y potencialidades artísticas de los niños y jóvenes, a través de concursos escolares para el logro de una cultura de conservación.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 458

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 04 OCT 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000725 - 2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 04 OCT 2011

ARTICULO TERCERO.- Hágase de conocimiento de las

Instituciones Educativas Públicas y demás instancias administrativas del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerardo Fidel Viñas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 04 OCT 2011

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Tramite Documentario  
Folios:

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaria General Regional  
Folios 457



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO